



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 de enero de 2018

1.3 Fecha de término de la evaluación: 6 de abril de 2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: M.A. Oliva Gama Pérez

Unidad administrativa: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, con base en la información entregada por la unidad responsable de su ejecución, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar los resultados y productos del Fondo de Aportaciones Múltiples evaluado durante el ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.



- **Identificar los principales ASM** de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- **Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto** de los programas.
- **Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones** de los programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es un recurso del Gobierno Federal que se transfiere a las entidades federativas y a los municipios para implementar programas de asistencia social y de atención a las necesidades de infraestructura educativa. En el estado de Hidalgo el FAM se cristaliza en un total de 8 programas que se implementan en el marco del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño.

En el año 2017 la Secretaría de Finanzas Públicas impulsó la Evaluación Específica de Desempeño con el objetivo de contar con una valoración del desempeño del FAM en su ejercicio fiscal 2016 que permita contribuir a la toma de decisiones. La evaluación se estableció en el Programa Anual de Evaluación 2017.

La metodología de la evaluación responde a los criterios establecidos en los Términos de Referencia (TdR) definidos por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño (UTED) y contempla cinco apartados que permiten conocer las características del Fondo. El análisis se llevó a cabo con base en documentación proporcionada por la UTED y derivó en los siguientes resultados:

- El FAM Hidalgo se alinea y contribuye al cumplimiento de objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2016 – 2022, así como de los programas sectoriales de educación y desarrollo social.
- Los indicadores seleccionados para valorar los resultados y servicios de la vertiente de asistencia social muestran el cumplimiento de las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2016. Sin embargo, las fichas técnicas de los indicadores definidos no disponen de información suficiente para observar resultados precisos.



- El FAM Hidalgo no ha sido sometido a evaluaciones de impacto y actualmente no dispone de los elementos que se consideran necesarios para desarrollar una evaluación de este tipo.
- Las poblaciones objetivo de la vertiente de asistencia social son definidas en distintos documentos normativos, sin embargo, sus caracterizaciones registran áreas de mejora que las dotarían de mayor precisión. La población objetivo de la vertiente de infraestructura educativa no se define en un documento normativo estatal.
- Las poblaciones potenciales de los programas a través de los que se opera en FAM Hidalgo no están definidas en ningún documento normativo. El equipo que opera la vertiente de asistencia social proporcionó definiciones y cuantificaciones; formalizar dichas definiciones, así como los criterios y fuentes de información de las cuantificaciones es un área de mejora importante.
- Respecto a la cobertura, los padrones de beneficiarios muestran que en los últimos tres años el FAM Hidalgo ha permitido atender a 485 mil 497 personas a través de 7 programas de asistencia social y 107,005 estudiantes de educación media superior y superior en el marco de la vertiente de infraestructura educativa. La población atendida en la vertiente de asistencia social se incrementó en 2016, en tanto que en número de beneficiarios y beneficiarias de la vertiente de infraestructura física educativa disminuyó a partir de 2015, año en que se firmó el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del FAM.
- Integrar los padrones de beneficiarios del programa de “ayuda en especie a desamparados” y de la población de nivel de educación básica beneficiada es un área de mejora importante.
- Otra área de mejora identificada consiste en elaborar los documentos institucionales y de trabajo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora



derivados de la evaluación específica de desempeño realizada al FAM Hidalgo en el año 2015

- **Instrumentos de recolección de información:** documentos normativos y de planeación del programa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: el análisis de gabinete es el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

A través del FAM se financian diversos programas estatales, los cuales no están integrados ni operativa ni programáticamente, por lo que no existe actualmente una sola MIR del Fondo que refleje un diseño integral de su aplicación en el estado de Hidalgo. En lugar de ello se dispone de ocho matrices de indicadores para resultados (MIR), que corresponden a ocho de los programas que son financiados por el FAM; siete de los cuales se adscriben al FAMAS y uno a la vertiente de infraestructura educativa. Para desarrollar esta sección, se consideraron los criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la MIR (anexo 3 de los TdR) y se seleccionaron 3 indicadores de resultados: 1 pertenece a la vertiente de asistencia social y 2 a la vertiente de infraestructura educativa. El indicador de la vertiente de asistencia social se seleccionó en virtud de que corresponde al nivel fin de las MIR 2016 de 5 de los 7 programas a través de los que se implementa FAMAS, además de que fue posible identificar el resultado alcanzado en 2016 en la documentación proporcionada por la UTED. Los indicadores de resultados de la vertiente de infraestructura educativa disponen de información para observar su evolución en el tiempo, permanecen en la



MIR 2016 y guardan congruencia con los indicadores del programa sectorial al que contribuyen.

Avances de indicadores

Los indicadores 2016 muestran que las acciones de infraestructura educativa implementadas han permitido beneficiar a un total de 32,811 alumnas y alumnos que estudian en espacios educativos de nivel básico que han sido construidos, rehabilitados y equipados con recursos del; además de que han contribuido a incrementar moderadamente la cobertura de educación básica en la entidad, la cual pasó de 632,670 estudiantes en 2014 a 644,052 estudiantes en 2016.

Lo anterior se logró no obstante que las acciones de construcción y equipamiento realizadas en escuelas de educación básica han disminuido notablemente: en el año 2014 se realizaron 923 acciones de construcción y 335 de equipamiento, mientras que en 2016 se llevaron a cabo 100 proyectos de construcción y 42 de equipamiento en educación básica. Es preciso señalar que, como se observa en la siguiente tabla, los indicadores de las acciones realizadas en los niveles medio y superior tampoco muestran avances importantes.

Respecto a FAMAS se encontró que no existe información suficiente para identificar avances¹. Los indicadores incluidos en las MIR de los programas que integran esta vertiente no disponen de fichas técnicas con información completa, lo que no permite observar resultados precisos. La información disponible del indicador de ayudas técnicas entregadas muestra que la meta se cumplió al 100 por ciento en 2015 y 2016, sin embargo, el planteamiento del indicador no registra cuantas ayudas técnicas se integraron ni otros datos que permitan estimar avances en el tiempo. Por otro lado, en

¹ El 20 de abril se sostuvo una reunión de trabajo con los equipos que operan los programas que integran el FAM Hidalgo, durante la reunión se acordó que se proporcionaría al equipo evaluador información sistematizada sobre las metas programadas y alcanzadas en el año 2014 en la vertiente de asistencia social para integrarlas en el análisis. Sin embargo, la información no se proporcionó en los términos acordados, por lo que no se incluyó en el análisis.



la base de datos que concentra las metas planteadas y los resultados alcanzados en 2016 no se registran todos los indicadores contemplados en las MIR de los programas que integran el FAMAS.

Se observa que no se dispone de información suficiente para analizar el avance de las metas de los indicadores de las MIR 2016 relativas a la vertiente de asistencia social, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.

Efectos atribuibles

No se han realizado evaluaciones de impacto al FAM Hidalgo. Se considera que aún no es factible realizar una evaluación para medir y caracterizar los efectos del FAM en la población beneficiaria puesto que éste no ha definido el problema que pretende resolver y no cuenta con un diagnóstico que caracterice las situaciones negativas a las que se hace frente. Tampoco dispone de un diseño o estructura programática clara e integral y no cuenta con información sistematizada y suficiente para dar cuenta de la situación de la población beneficiaria antes, durante y después de recibir apoyos del FAM. Todos los elementos señalados se consideran necesarios evaluar el impacto de un programa público.

Otros hallazgos

En la evaluación específica de desempeño realizada al FAM en el año 2015 se identificó que los indicadores de fin, propósito, componentes y actividades no aportaban información completa, por lo que no resultan suficientes para monitorear el desempeño de los programas que se implementan con recursos de este Fondo. Se observa que dicha valoración se realizó tanto para los indicadores de la vertiente de asistencia social como para la vertiente de infraestructura educativa.



Otros efectos

No se han documentado otros efectos directamente relacionados con los fines y propósitos establecidos en los programas que se operan en el marco del FAM Hidalgo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La vertiente de asistencia social dispone de padrones de población beneficiaria que desagregan información por municipio, localidad, sexo y edad, lo que aporta insumos para la transparencia del FAMAS.
- La vertiente de infraestructura educativa dispone de una MIR y de fichas técnicas de indicadores, lo cual es un insumo indispensable para observar el desempeño del FAM y detectar áreas de mejora.

2.2.2 Oportunidades:

No Aplica

2.2.3 Debilidades:

No Aplica

2.2.4 Amenazas:

No Aplica

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El FAM Hidalgo carece de un diseño o estructura programática integral que permita mostrar su desempeño global.



Respecto a la vertiente de asistencia social se encontró que los indicadores de las MIR permiten observar el cumplimiento de las metas establecidas en el ejercicio fiscal 2016 para los tres indicadores seleccionados. Asimismo, los indicadores de servicio y gestión muestran que en el marco del FAMAS se brinda asistencia alimentaria y ayudas técnicas a población en situación de vulnerabilidad, en tanto que el indicador de resultado da cuenta de su contribución a la reducción del número de familias en situación de carencia alimentaria. Es importante anotar que el no documentar los resultados multianuales de las MIR en formatos uniformes y manejables impide emitir una valoración concluyente y observar los avances de manera precisa.

Respecto a la población atendida en el marco de FAMAS, los datos muestran que la cobertura de sus programas se incrementó en 2016 con respecto a los dos años anteriores: en 2014 se registraron beneficios para 199 mil 248 personas; en 2015 78,547 y en 2016 se atendió a 181,192 personas a través de 7 programas de asistencia social.

La información de la vertiente de infraestructura educativa registra que en 2016 se realizaron un menor número de bienes y servicios generados. En congruencia, la cobertura ha disminuido constantemente en los últimos tres años (en 2014 se atendieron 44,085 estudiantes y en 2016 se atendió a 21,098), fecha que coincide con la firma el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de recursos del FAM.

Destaca que en esta vertiente no se han definido ni caracterizado la población potencial, atendida y objetivo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Retos y recomendaciones

Asistencia social



- La dispersión de los componentes y actividades del FAMAS ocasionan opacidades e inconsistencias. Actualmente no existe una justificación que muestre la necesidad de llevar a cabo siete programas con planeaciones y documentos normativos distintos; incluso se identificó que las poblaciones potencial y objetivo de los programas “desayunos escolares fríos” y “desayunos escolares calientes” es prácticamente la misma. Se sugiere realizar un ejercicio para integrar los programas implementados con recursos de este Fondo.
- Es necesario elaborar fichas técnicas de indicadores 2016 del FAMAS que incorporen los resultados alcanzados en ejercicios fiscales anteriores, ello permitirá observar el cumplimiento de metas y avances anuales.
- No existen definiciones de la población potencial establecidas en documento normativo, en tanto que y las definiciones de las poblaciones objetivo presentan áreas de mejora y no se concentran en un solo documento normativo. Se sugiere precisar las definiciones con todas sus características en un solo documento de carácter normativo.
- Señalar las fuentes de información para cuantificar la población potencial y contar con criterios rigurosos para la cuantificación de la población objetivo permitirá acreditar una adecuada planeación y uso de recursos.

Infraestructura Educativa

- Esta vertiente no dispone de definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, se recomienda formularlas y cuantificarlas.
- No se dispone de padrones de población beneficiaria del nivel de educación básica, se recomienda generarlos.
- Si bien las fichas técnicas contienen metas y muestran su cumplimiento anual, es preciso señalar la metodología definida para establecer dichas metas.



FAM Hidalgo

- Generar un ejercicio de planeación para integrar los bienes y servicios que se generan en el marco del FAM y generar información sistematizada que transparente cómo se utilizan los recursos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre de la coordinadora de la evaluación: Mtra. Martha Fabiola Zermeño Núñez

4.2 Cargo: Directora General

4.3 Institución a la que pertenece: Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad, EPADEQ, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Lilia Yoali Pérez Montesinos

Mtro. Alejandro León Ramos

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
contacto@epadeq.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 41 71 22 25

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

5.2 Siglas: FAM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.



5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Estatal

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada:

| | | | | |
|---|--------------|--|----------------------------------|---|
| L.A.P. Patricia Marcela González Valencia | Coordinadora | Directora General del Sistema DIF Hidalgo | 71 71 7 31 00ext. 3108 | patricia gonzalez@hidalgo. gob.mx |
| Ing. Arturo Calderón Hernández | Coordinador | Director General de Vinculación y Seguimiento a OPD'S y Programas Federales | 71 7 35 11 Ext. 3933, 3934 | arturo.calderon@seph. gob.mx |

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

6.3 Costo total de la evaluación: \$65,000.02 IVA Incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, en su apartado de Presupuesto basado en Resultados y Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Hidalgo.

7.2 Difusión en internet del formato: Portal de la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, en su apartado de Presupuesto basado en Resultados y Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Hidalgo.